



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1280 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 012-2026

Fecha	05/06/2026			
1. TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS			
2. MODALIDAD DE SELECCION	Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación			
3. OBJETO A CONTRATAR	PRESTAR DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, CONSUMIBLES Y TÓNER, PARA LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
4. ACTIVIDAD ECONOMICA Y CLASIFICACIÓN UNSPSC	El objeto del presente proceso de contratación esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)			
	Código - segmento	Código - familia	Código - clase	Nombre - producto
	81000000	81110000	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
	44000000	44100000	44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
El proponente deberá estar clasificado en el RUT y Cámara de Comercio, en alguno de los siguientes Códigos CIU: 9511, 4761 o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.				
5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO				
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	U. MEDIDA	CANT	
1	Mantenimiento preventivo Ricoh MP C5503, consistente en limpieza general del equipo. Desarme y lubricación de la unidad fusora. Limpieza de mecanismo de reciclaje y lubricación de la banda de transferencia.	UND	2	
2	Mantenimiento preventivo Ricoh MP 5000, consistente en limpieza general del equipo, limpieza exhaustiva de las unidades (unidad imagen, unidad de tóner, mecanismo de alimentación de papel). Desarme y lubricación de la unidad fusora. Limpieza de mecanismo de reciclaje y lubricación de la banda de transferencia.	UND	2	
3	Mantenimiento correctivo Ricoh MP 5000 incluye: Arreglo de cualquier inconveniente o daño que el equipo presente y cambio de repuestos o insumos necesarios para el buen funcionamiento del equipo los cuales: -Tambor fotoconductor OPC DRUM REF 5000/5001/5002 OEM CET5046 -Cuchilla limpieza tambor fotoconductor -Rodillo fusión o calor superior REF 5000/5001/5002 MED 43X6X6 -Rodillo presión inferior REF 5000/5001/5002 SKU 70037723 -Banda Transferencia Ricoh Aficio MP 4000/5000/5001 PNA2323880 -Cuchilla limpieza de banda de transferencia. -Revelador monocromático Ricoh MP 5000/5001/5002 x500grs. -Rodillo de carga tambor OPC Ricoh MP 5000/5001/5002 PN AD02-7012. -Rodillos alimentadores de papel PICK UP ROLLER PN AF03-2090 ALIMENTADOR Y RECOGEDOR AF03- 1085.	UND	2	
4	Mantenimiento correctivo Ricoh MP C5503 incluye: Arreglo de cualquier inconveniente o daño que el equipo presente y cambio de repuestos o insumos necesarios para el buen funcionamiento del equipo los cuales: -Tambor fotoconductor OPC DRUM REF MP C4503/5503/3003 PO 22020249 -Cuchilla limpieza tambor fotoconductor -Banda fusión o calor superior REF MP C3003/4503/5503 FM-050 PN AE01-0110	UND	2	

DIRECCION: CALLE 44 No. 8 – 40 BARRIO EL PROGRESO - Tel. 3214018467
CORREO: iemegacolegio2013@outlook.com



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 012-2026

	-Telilla y base lubricante de banda fusora Ricoh MP C3003/4503/5503 OIL PAD SCM0234 -Rodillo presión inferior REF MP 3003/4503/5503 PN AE02-0266 -Barra lubricante de unidad imagen REF MP C3003/4503/5503 371YFT -Banda Transferencia Ricoh Aficio MP C3003/4503/5503 CET6267 -Cuchilla limpieza de banda de transferencia. -Revelador colores x250grs cada color (x4) REF Ricoh MP C3003/4503/5503. -Rodillo de carga tambor OPC Ricoh MP 3003/4503/5503 PN AD027050GEN.		
5	Tinta Epson L355 genérica 90 ml todos colores	UND	8
6	Cartucho impresora HP LaserJet MFP M127n	UND	3
7	Tóner Ricoh REF MP 5000 Monocromático x630grs para 27.000 páginas.	UND	5
8	Tóner Color negro BK ref. MP C3003/4503/5503. Para 15.000 páginas.	UND	8
9	Tóner colores m, c, ref. MP C3003/4503/5503 para 22.000 páginas.	UND	23

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$14.155.000)

7. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 015 del 05 de junio de 2026 por valor CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$14.155.000)

8. PLAZO CINCO (05) MESES

9. FORMA DE PAGO La Institución Educativa cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante pagos parciales, de conformidad con las entregas de los bienes efectivamente recibidos y/o los servicios de mantenimiento efectivamente prestados, previa presentación de la factura o documento equivalente, entrada a almacén, informe de ejecución, certificación de cumplimiento firmada por la supervisión y soporte de pago al sistema de seguridad social. Para el último pago, además de los requisitos anteriores, acta de liquidación debidamente suscrita por ambas partes

10. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA Institución Educativa Megacolegio El Progreso, Municipio de Yopal, Casanare

11. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito radicado única y exclusivamente en oficina de rectoría o a través del correo electrónico iemegacolegio2013@outlook.com.

12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN

a) a) REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO. Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta, registro de códigos CIIU: 9511, 4761 o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.
- ✓ Fotocopia de la cedula
- ✓ Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 012-2026

- ✓ Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta. Dicho certificado deberá incluir como parte de la actividad económica registrada cualquiera de los siguientes códigos CIIU: **9511, 4761**, o cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal o contador debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- ✓ Si es Persona Natural, deberá presentar planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social del último mes.
- ✓ Certificado REDAM

b) REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente deberá detallar los bienes objeto del proceso de selección, debidamente suscrita por el oferente, podrá incluirse como anexo o parte integral de la oferta económica presentada.
- ✓ **CONDICIONES DE PERFIL:** Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere:

1. PERFIL REQUERIDO	Ingeniero electrónico, o de sistemas, o de telecomunicaciones, Técnico o tecnólogo en sistemas, o personal con experiencia práctica relacionada con el objeto del contrato
2. EXPERIENCIA MINIMA	Mínimo dos (2) años de experiencia en actividades similares al objeto contractual.
3. DOCUMENTOS SOPORTE	Hoja de vida debidamente firmada, copia del documento de identidad, copia de del título profesional y tarjeta profesional (si aplica), certificados que acrediten la experiencia exigida, copia de cédula, certificado de situación militar definida (cuando corresponda)

- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA:** El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo un contrato cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, con algunas de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) suscrito y/o Acta(s) de liquidación suscritas. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste: nombre del contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

c) REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO

- **OFERTA ECONÓMICA:** la cual deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.



**DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO**

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

**PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 012-2026**

13. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Suministrar los tóneros en la cantidad y especificaciones requeridas.
- 2) Realizar mantenimiento preventivo y correctivo según cronograma y equipos definidos.
- 3) Garantizar repuestos y calidad del servicio técnico prestado.
- 4) Emitir reporte técnico por cada intervención.
- 5) Prestar garantía mínima de 3 meses sobre los bienes y servicios ejecutados.
- 6) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión del presente contrato
- 7) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
3. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.

14. GARANTIAS

La Institución Educativa determinó un riesgo bajo de incumplimiento en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago, por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de los servicios y/o bienes, considera no exigir garantías.

15. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La oferta se entregará en sobre cerrado, identificando debidamente al remitente, destinatario, teléfono de contacto, número y objeto de la invitación, en la secretaria de la Institución Educativa. El sobre, contendrá los siguientes documentos debidamente legibles:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA junto con los documentos que acrediten los requisitos habilitantes.
2. OFERTA ECONOMICA.

16. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	05 de junio de 2026 a las 17:00 horas	Página web http://www.megacolegio.edu.co
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	11 de junio de 2026, hasta las 17:00 horas	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
VERIFICACION Y ACEPTACION DE OFERTAS	12 de junio de 2026 desde las 07:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	12 de junio de 2026	Cartelera Institucional Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de oferta	Rectoría Megacolegio el Progreso Calle 44 N° 8-40 Yopal Casanare



DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

Plantel oficial con registro DANE 185001004492 – NIT 900607903-7 y reconocido oficialmente en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media Académica según Resolución No. 1260 Del 7 de noviembre 2012

PROCESO DE CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA N° MP-RE 012-2026

17. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo al cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

18. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa Megacolegio El Progreso declarará desierto el presente proceso de selección cuando: (a) No se presenten Ofertas; (b) Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; (c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.


19. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los clasificara como HABILITADO, NO HABILITADO.

- a) La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- b) En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente
- c) La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.


GLORIA AIDEE FLOREZ GUERRERO
Rectora


Proyectó; Luz Elena Cifuentes
Contadora Externa CPS 005/2026